

ACTA DE INSPECCION

 Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día doce de abril de dos mil siete, acompañado de  becario del OIEA, en el **SERVICIO DE INVESTIGACION del HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL**, sito en  Madrid.

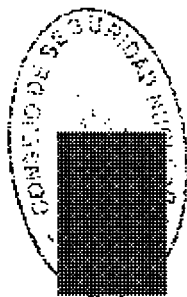
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva dedicada a la utilización de radionucleidos no encapsulados en investigación médica, con última autorización vigente (MO-02) concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, con fecha 18 de mayo de 1999, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por  Supervisor de la instalación,  pertenecientes al Servicio de Radionísica y Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

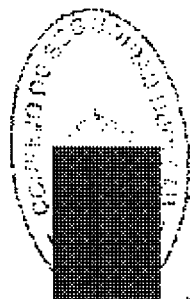
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:

- La instalación se encuentra ubicada en la planta  del Hospital.
- La instalación dispone de los siguientes laboratorios que actualmente manipulan material radiactivo: Laboratorio 5 con una zona de trabajo y un frigorífico para almacenar productos radiactivos, Laboratorio neurotransmisores con una zona de trabajo, Laboratorio 8 con una zona



de trabajo, Laboratorio 9, Laboratorio 1 donde se ubica el frigorífico y laboratorio neurobiología 2. _____

- Las zonas de trabajo no se encuentran correctamente señalizadas y delimitadas. _____
- La instalación dispone de una habitación para almacenamiento temporal de residuos. _____
- En el laboratorio neurobiología 2 disponen de un monitor de radiación de la firma  y n/s 045975. _____
- Disponen de otro monitor de radiación de la firma  y n/s 52023 calibrado por el  en noviembre de 2006. _____
- Las dependencias de la instalación se encuentran señalizadas en el exterior como, disponían de medios para establecer un acceso controlado, de superficies de trabajo acondicionadas y contenedores para la gestión y almacenamiento temporal de residuos así como material radiactivo dentro de los límites autorizados. _____
- Disponen de Diario de Operación, ref. 62.03.97, en el que se anotan las entradas de material radiactivo, residuos, consumo, control de contaminación. No hay anotadas incidencias. _____
- Disponen de registros donde se detalla la entrada y gasto de material radiactivo y la generación de residuos. _____
- Disponen de una licencia de Supervisor y tres de Operador en vigor. _____
- El Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica efectúa mensualmente controles de contaminación y niveles de radiación de la instalación. Disponen de registros. _____
- Los residuos radiactivos generados se almacenan en la instalación hasta su retirada por el Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica al Almacén General de Residuos. _____
- Todo el personal profesionalmente expuesto está clasificado como categoría B. Disponen de 13 dosímetros personales y 3 de muñeca asignados al personal de la instalación, procesados por el  con último registro febrero de 2007, y con valores de dosis profunda acumulada inferiores a 0,3 mSv. _____



- Disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce el Plan de Emergencia y el Reglamento de Funcionamiento. _____
- Disponen de Programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación. _____
- Las tasas de dosis medidas en la instalación no superaron el fondo radiológico ambiental. _____
- Se facilitó una copia a la Inspección del informe anual de la instalación correspondiente al año 2006. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de abril de dos mil siete.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**SERVICIO DE INVESTIGACIÓN del HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Hospital Ramón y Cajal



TRAMITE

Acta: CSN/AIN/15/IRA/1178/07

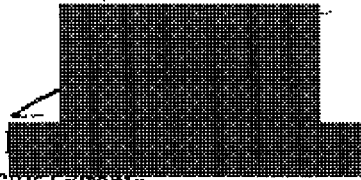
Fecha inspección: 12 abril 2007

Instalación: "SERVICIO DE INVESTIGACIÓN del HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL" (IRA 1178).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, debo manifestar que:

- En relación a que "las zonas de trabajo no se encuentran correctamente señalizadas y delimitadas" están dentro de las áreas radiactivas debidamente señalizadas de acuerdo con la legislación vigente. No obstante, las zonas específicas de trabajo se van a acotar y delimitar siguiendo las instrucciones de la inspección.

Madrid, a 26 de abril de 2007

Fdo. 
Director Gerente